

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de mayo de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de actos administrativos en expedientes relativos a solicitudes de devolución de garantías constituidas por títulos de ocupación del dominio público portuario.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en los domicilios que constan en los expedientes, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas, que se dice a continuación en anexo, los actos administrativos que se indican.

Las personas interesadas podrán acceder al correspondiente expediente a que se refiere el acto que se notifica y conocer el contenido íntegro del mismo, compareciendo en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Pablo Picasso, 6, 7.ª planta, Edificio Picasso, en Sevilla (955 007 200), desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de 9 a 14 horas, dentro del plazo que se indica.

Si el acto fuere de trámite, el plazo para dicho acceso será de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se dará por notificado el acto en el día de la referida publicación.

Tratándose de Resolución, la persona interesada dispondrá de un plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para presentar recurso de alzada ante la persona titular de Consejería de Fomento y Vivienda. Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme.

A N E X O

Expte.	Puerto	Acto	Fecha	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio
23/2018	La Atunara	Resolución	17/04/18	José Pedro Pérez Ruiz, Cádiz

Sevilla, 29 de mayo de 2018.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.